Idioma Estranger
Idioma Extranjero

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1_ Idioma estranger
1_ Idioma extranjero

Títol *Título*	Tècnic Superior d'Arts Plàstiques i Disseny en Projectes i Direcció d'Obres de Decoració *Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración*		
Familia professional *Familia profesional*	Disseny d'Interiors *Diseño de Interiores*		
Curs/cursos *Curso/cursos*	1r - 2n *1º - 2º*	Hores lectives *Horas lectivas*	100
Sessions per setmana *Sesiones por semana*	2	Crèdits ECTS *Créditos ECTS*	
Llengua d'impartició *Lengua de impartición*	Castellano / Valenciano / Inglés		

2_ Objectius del mòdul
2_ Objetivos del módulo

Ampliar los conocimientos previos de idiomas extranjero.

Aumentar la comprensión y perfeccionar la expresión oral que permitan una comunicación específica en el ámbito del trabajo que se va a desempeñar.

Elaborar comunicaciones escritas y traducir textos técnicos específicos relacionados con

este ciclo formativo.

3_ Continguts del mòdul
3_ Contenidos del módulo

Conocimientos del idioma, de carácter oral y escrito, relacionados con el entorno de la especialidad.

Aprendizaje del vocabulario necesario para expresarse en tomo a temas habituales: el trabajo, el taller, el ámbito social!. cultural, medioambiental, etc.

Análisis y reforzamiento de estructuras morfosintácticas y construcciones gramaticales necesarias para la comprensión y traducción de textos relacionados con la especialidad.

Elaboración de textos escritos, cartas, currículums, informes, proyectos, memorias de trabajo, presupuestos, o cualquier otro tipo de documento habitual en el ejercicio profesional de la especialidad.

PRIMER CURSO

1) Intermediate English Grammar and Vocabulary

Objetivos:

Comprender y producir mensajes orales y escritos para situaciones generales, en inglés.

Contenido:

Comprensión y producción oral para situaciones generales y profesionales en el campo del diseño de interiores en inglés estándar.

Interpretación y producción de textos generales y profesionales en el campo del diseño de interiores en inglés.

Uso de diferentes registros, del formal a más coloquial.

Fórmulas habituales para conversaciones en diferentes situaciones.

Estrategias para mantener conversaciones en inglés.

Adverbios, pronombres relativos e indefinidos, comparativos y superlativos, gerundio e infinitivo, preguntas, question tags, tiempo pasado, tiempo futuro, condicionales.

2) Vocabulario Técnico

Objetivos:

Comprender y generar mensajes orales y escritos para situaciones generales en inglés estándar de diferentes fuentes.

Interpretar y producir textos para situaciones profesionales en el campo del diseño de interiores en inglés.

Contenido:

Terminología específica básica profesional.

Producción de mensajes orales para solicitar información sobre el funcionamiento de objetos, maquinaria, herramientas y demás en el ámbito profesional.

Comprensión de textos sencillos del ámbito profesional.

Textos profesionales con terminología específica fundamental, procesos y tareas de la actividad.

3) Traducción directa e inversa

Objetivos:

Traducir directa e inversamente textos de interés para el alumnado en el campo del diseño de interiores, tanto en grupo como de forma individual.

Contestar oralmente y por escrito a preguntas específicas sobre los textos.

Contenido:

“Brutalist Architecture” Simple English, Wikipedia.

“Principles of Decoration” Resumen generado con ChatGPT.

Frases inspiradoras de Decoración e Interiorismo de diferentes páginas web.

4) Curriculum Vitae y carta de presentación

Objetivos:

Redactar escritos sencillos para solicitar empleo: CV, carta de presentación, respuesta a una oferta de trabajo, correos electrónicos.

Contenido:

Ejercicios para rellenar y corregir CV ya elaborados en inglés, búsqueda de anuncios de trabajo reales a los cuales mandar cartas de presentación ficticias.

5) Descripción de obra propia

Objetivos:

Redactar textos en inglés explicando, paso a paso, el proceso de diseño realizado por el alumnado.

Contenido:

Los diseños deben ser de la casa o el apartamento ideales de los alumnos, describiendo la vivienda, sus características técnicas, localización y motivos de su elección.

SEGUNDO CURSO

1) Intermediate English Grammar and Vocabulary

Objetivos:

Comprender y producir mensajes orales y escritos para situaciones generales, en inglés.

Contenido:

Comprensión y producción oral para situaciones generales y profesionales en el campo del diseño de interiores en inglés estándar.

Interpretación y producción de textos generales y profesionales en el campo del diseño de interiores en inglés.

Uso de diferentes registros, del formal a más coloquial.

Fórmulas habituales para conversaciones en diferentes situaciones.

Estrategias para mantener conversaciones en inglés.

Adverbios, pronombres relativos e indefinidos, comparativos y superlativos, gerundio e infinitivo, preguntas, question tags, tiempo pasado, tiempo futuro, condicionales.

2) Vocabulario Técnico

Objetivos:

Comprender y generar mensajes orales y escritos para situaciones generales en inglés estándar de diferentes fuentes.

Interpretar y producir textos para situaciones profesionales en el campo del diseño de interiores en

inglés.

Contenido:

Terminología específica básica profesional.

Producción de mensajes orales para solicitar información sobre el funcionamiento de objetos, maquinaria, herramientas y demás en el ámbito profesional.

Comprensión de textos sencillos del ámbito profesional.

Textos profesionales con terminología específica fundamental, procesos y tareas de la actividad.

3) Traducción directa e inversa

Objetivos:

Traducción directa e inversa de textos de interés para los alumnos en el campo del diseño de interiores, tanto en grupo como de forma individual.

Contestar oralmente y por escrito a preguntas específicas sobre los textos.

Contenido:

“Brutalist Architecture” Simple English, Wikipedia.

“Principles of Decoration” Resumen generado con ChatGPT.

Frases inspiradoras de Decoración e Interiorismo de diferentes páginas web.

4) Curriculum Vitae y carta de presentación

Objetivos:

Redactar escritos sencillos para solicitar empleo: CV, carta de presentación, respuesta a una oferta de trabajo, correos electrónicos.

Contenidos:

Ejercicios para rellenar y corregir CV ya elaborados en inglés, búsqueda de anuncios de trabajo reales a los cuales mandar cartas de presentación ficticias.

5) Descripción de obra propia

Objetivos:

Redactar textos en inglés explicando, paso a paso, el proceso de diseño realizado por el alumnado.

Contenido:

Los diseños debían ser de la casa o el apartamento ideales de los alumnos, describiendo la vivienda, sus características técnicas, localización y motivos de su elección.

4_ Mètodes Pedagògics Generals
4 _ Métodos Pedagógicos Generales

Docencia

La docencia será prioritariamente presencial.

El inglés será la lengua vehicular del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las tutorías de la asignatura. Todos los comunicados relacionados con la materia que se hagan serán en esta lengua independientemente del canal de comunicación elegido. Si fuera necesario el uso de idiomas diferente al inglés, serían las 2 lenguas oficiales, castellano y valenciano.

Learning by doing será la metodología de trabajo a seguir en la que la lengua pasa a ser la herramienta de trabajo y, no sólo, el objeto de aprendizaje.

Actividades de trabajo presencial

Las clases centradas en exposición de contenidos teóricos por parte del profesorado serán reducidas al mínimo en pro de la práctica oral y escrita de la lengua. Las explicaciones de las estructuras comunicativas serán facilitadas por escrito, al estilo de tablas muy visuales y de fácil comprensión que puedan ser puestas en práctica casi de inmediato.

Las clases de presentación de ejercicios, trabajos o proyectos a realizar tendrán dos etapas, durante la primera se facilitarán las instrucciones del trabajo a realizar junto con un ejemplar de modelo a seguir o a evitar, según fuera el caso, siempre en inglés y de forma muy gráfica.

También se solucionarán las dudas que hubiere.

Las presentaciones del proyecto se harán en el aula con la ayuda de un PowerPoint o similar y un resumen por escrito con el fin de generar una discusión / debate posterior entre el presentador y la audiencia y de promover el uso oral de la lengua y de ejercer la crítica constructiva. Gran parte del trabajo será tutorizado en el aula con el objetivo de revisar y reforzar la aplicación de los contenidos expuestos.

Normalmente se utilizarán todas las combinaciones grupales requeridas para la actividad y la situación comunicativa, desde individualmente, pasando por grupos de dos o más numerosos o toda la clase.

Se emplearán toda clase de recursos: notas de clase, apuntes del profesorado, libros (ejercicios, gramática, lectura), CDs, vídeos, presentaciones en PowerPoint, páginas web, películas, impresos reales, prensa, diccionarios, etc... En definitiva, cualquier soporte y/ o medio que contenga textos en inglés susceptibles de ser utilizados por el alumnado y/ o el profesorado tanto reales como online.

Trabajo autónomo del alumnado

El trabajo de estudio teórico, las lecturas, las webquest, los ejercicios y la documentación previa para los trabajos prácticos y las memorias se harán individualmente o en grupo por parte del alumnado. Así como el trabajo práctico de aplicación con el fin de completar, ampliar o consolidar las unidades temáticas.

Para la realización de este trabajo, el profesorado proveerá al alumnado con el material necesario (fotocopias de textos, imágenes, dibujos, referencias de material expuesto y/ o producido en clase, páginas web recomendadas, etc.), así como las pautas de presentación, formatos, fechas de entrega, etc. y el necesario apoyo bibliográfico. La finalidad es que el alumnado sea autónomo y proactivo.

5_ Mesures d'atenció a l'alumnat amb necessitats específiques de suport educatiu
5 _ Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Para dar respuesta educativa adecuada para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se estará a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano , y en la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano, siempre teniendo en cuenta que el centro no dispone de personal de orientación y está asistido por la Unidad Especializada de Orientación que tiene asignada para determinadas circunstancias.

6_ Sistema d'avaluació i qualificació
6 _ Sistema de evaluación y calificación

Aspectes generals
Aspectos generales

Cada profesor/a que imparte esta asignatura, redactará un documento denominado *Aplicación de la programación didáctica* en el que se especifican más detalladamente las actividades formativas, metodología, temporalización, criterios y procedimientos de evaluación, mínimos exigibles, sistemas de recuperación y, en su caso, el plan de recuperación de módulos pendientes.

La *Aplicación de la programación didáctica* se hará pública a los estudiantes al inicio de cada curso escolar.

Evaluaciones:

En el primer curso, se realizará, al menos, una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del mes de octubre; dos sesiones de evaluación a la finalización del primer trimestre y del segundo trimestre, respectivamente, donde se calificarán los módulos formativos para valorar el progreso del alumnado hasta ese momento. Además se realizarán dos evaluaciones finales, una ordinaria y otra extraordinaria.

En el segundo curso, se celebrarán, al menos, dos sesiones de evaluación a la finalización del primer trimestre y del segundo trimestre, respectivamente, donde se calificarán los módulos formativos para valorar el progreso del alumnado hasta ese momento; una sesión de evaluación final ordinaria tras la finalización del periodo lectivo, y previa a la realización de la fase de formación práctica en empresas,

estudios y talleres; y una sesión de evaluación final extraordinaria . Asimismo, los centros realizarán sesiones de evaluación tras la conclusión de cada periodo habilitado para llevar a cabo la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres, donde evaluarán, en primer lugar, el módulo de Obra Final, Proyecto Integrado o Proyecto Final y a continuación, si procede, la fase de formación práctica.

Los módulos formativos de igual denominación en primer y segundo curso, de las enseñanzas reguladas en este decreto, tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos formativos de segundo curso serán considerados incompatibles a efectos de evaluación, en el caso de que previamente no se haya superado el de primer curso con la misma denominación.

El alumnado matriculado en 2º curso con módulos pendientes de 1º, deberá ceñirse a lo especificado en la *Aplicación de la programación didáctica* de los módulos pendientes de 1º para llevar un seguimiento de los mismos. Los módulos pendientes de 1º se evaluarán en el calendario de evaluación correspondiente a 2º curso.

El módulo de Obra Final, Proyecto Integrado o Proyecto Final tendrá la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de todos los módulos restantes.

La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo, incluido el módulo profesional de Obra Final, Proyecto Integrado o Proyecto Final, se expresará en valores numéricos de 0 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. Asimismo, se emitirán otras calificaciones no numéricas:

La renuncia a la convocatoria de alguno de los módulos profesionales en que el alumnado se encuentre matriculado se indicará con la expresión «renuncia».

Los módulos profesionales convalidados por otras formaciones se calificarán con la expresión de «convalidado».

Los módulos profesionales que hayan sido objeto de correspondencia con la práctica laboral se calificarán con la expresión de «exento».

Los módulos profesionales que, por razones diferentes de las de renuncia a la convocatoria, no hayan sido calificados, constarán como «no evaluado» y la convocatoria correspondiente se contará como consumida.

El módulo de FCT y el módulo de Obra Final, Proyecto Integrado o Proyecto Final que no se hayan podido cursar por tener pendientes otros módulos profesionales que impiden el acceso a los mismos o porque su calificación ha sido aplazada, no se calificarán y la convocatoria no se contará como utilizada.

Los módulos profesionales que hayan sido adaptados a consecuencia de un traslado de expediente figurarán como «adaptado», a continuación de la calificación obtenida en el centro de origen.

Al alumnado que obtenga en un módulo profesional determinado la calificación de 10, se le podrá dar una mención honorífica. Las menciones honoríficas serán otorgadas por el profesorado que imparta el módulo profesional correspondiente. El número de menciones honoríficas que se podrán conceder no podrá exceder del 10 % de alumnado matriculado en el módulo profesional en cada grupo. La atribución de mención honorífica se consignará en los documentos de evaluación del alumnado con la expresión «MH» a continuación de la calificación de 10.

Pérdida del derecho a la evaluación continua y anulación de matrícula por inasistencia:

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los diferentes módulos profesionales del ciclo formativo. Para hacerlo, será necesaria la asistencia, al menos, al 80 % de las clases y actividades previstas en cada módulo. Esta circunstancia tendrá que ser acreditada y certificada por el jefe o la jefa de estudios a partir de los comunicados de faltas de asistencia comunicadas por el profesorado que imparte docencia. El incumplimiento de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo en el que no se haya conseguido la asistencia mínima, y podrá suponer la anulación de matrícula por inasistencia:

> La asistencia a las actividades de formación es una condición necesaria para mantener vigente la matrícula en el ciclo formativo. El profesorado responsable de cada módulo tiene la obligación de controlar la asistencia semanal del alumnado a las actividades y tendrá que indicar este control en el sistema de gestión de centros, que es ITACA para los centros públicos.
>
> La dirección del centro procederá a la anulación de la matrícula, de oficio, si un alumno o alumna acumula un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 15 % de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en los que se encuentre matriculado (si los hay, se excluirán los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores y los que han sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria).

Promoción, convocatorias, anulaciones y renuncias:

El alumnado podrá promocionar del primer al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.

El alumnado dispondrá de un número máximo de cuatro convocatorias para la superación de cada módulo. Para la superación de la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres, el número máximo de convocatorias será de dos.

Tendrán consideración de convocatorias aquellas evaluaciones finales en las que el alumnado sea calificado, de tal manera que, con carácter general, el alumnado dispondrá de dos convocatorias en cada curso académico. Si un alumno o alumna no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas.

Con carácter excepcional, el alumnado que no supere algún módulo tras haber agotado el número máximo de cuatro convocatorias para su superación, podrá solicitar ante la Consellería competente en

materia de educación una convocatoria extraordinaria, siempre y cuando acredite documentalmente que existen motivos de enfermedad, discapacidad, u otros que impidan el normal desarrollo de los estudios, como las establecidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Esta medida excepcional no será de aplicación a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres.

El alumnado podrá solicitar la anulación de su matrícula previa solicitud por escrito ante la dirección del centro docente, para su resolución, con anterioridad a la segunda evaluación trimestral, o en el caso de que el alumnado solo se encuentre matriculado en la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres, con anterioridad al inicio de la misma. La anulación de la matrícula del alumnado supondrá la pérdida de los derechos de asistencia a clase y evaluación, y en ningún caso implicará la devolución de las tasas de matrícula. En consecuencia, para ese curso académico, cualquier calificación o evaluación previa del alumnado perderá su validez y las convocatorias de dicho curso no computarán en cuanto a la permanencia en la etapa.

El alumnado podrá solicitar la renuncia a la convocatoria de evaluación final de uno o varios módulos y/o de la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres, sin que esta medida implique la anulación de su matrícula, y con la finalidad de que la convocatoria correspondiente no le sea computada a efectos de permanencia en la etapa. La renuncia a las convocatorias de evaluación final ordinaria se deberá realizar antes de finalizar el mes de marzo; y en el caso de la evaluación final extraordinaria, antes de finalizar el mes de julio. La solicitud de renuncia se formalizará por escrito ante la dirección del centro, para su resolución, debiéndose alegar circunstancias de enfermedad, discapacidad, incorporación a un puesto de trabajo, obligaciones de tipo familiar o social u otras circunstancias de fuerza mayor, que impidan una dedicación normal al estudio.

Además de estos aspectos generales, se atenderá a lo dispuesto en las instrucciones de inicio de cada curso académico.

Criteris d'avaluació i mínims exigibles
Criterios de evaluación y mínimos exigibles

1.º Comprensión de aspectos lingüísticos relacionados con la especialidad.

Mínimo exigible:

Comprende mensajes relacionados con las especialidades expresadas en inglés.

2.º Comprensión de comunicaciones de trabajo diario.

Mínimos exigibles:

Comprende instrucciones para la elaboración de tareas cotidianas expresadas en inglés.

Comprende el sentido general y específico de conversaciones de ámbito laboral.

Comprende el funcionamiento de las fórmulas de comunicaciones escritas y orales: memorándums, emails, artículos de prensa, etc.

3.º Expresión de opiniones personales sobre el campo laboral específico.

Mínimo exigible:

Sabe dar su opinión en inglés sobre cuestiones del ámbito laboral específico.

4.º Elaboración de mensajes concretos.

Mínimos exigibles:

Elabora mensajes breves en inglés sobre las cuestiones y situaciones propuestas enfocadas al campo profesional acordes a las pautas establecidas.

Utiliza correctamente el vocabulario apropiado a fines específicos formulando frases coherentes con un uso de las estructuras gramaticales que no impide el objetivo de comunicación.

5.º Redacción de documentos relacionados con el ámbito profesional.

Mínimos exigibles:

Es capaz de redactar textos profesionales en inglés conforme a un guión orientativo para su consecución.

Cumple el objetivo comunicativo en forma escrita respetando los criterios y fórmulas típica.

Avaluació final ordinària: alumnat amb avaluació contínua
Evaluación final ordinaria: alumnado con evaluación continua

Para evaluar, se utilizará la rúbrica que cada docente haya desarrollado en su *Aplicación de la programación didáctica.* El/la docente podrá otorgar distintos porcentajes a cada una de las actividades y a cada uno de los instrumentos de evaluación hasta sumar el 100% de la calificación.

Avaluació final ordinària: alumnat amb pèrdua d'avaluació contínua
Evaluación final ordinaria: alumnado con pérdida de evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua por faltas de asistencia, deberá realizar y entregar todas actividades planteadas a lo largo del curso. Además, el/la docente puede incluir en las pruebas de evaluación mencionadas, algún tipo de práctica o examen adicional.

Avaluació final extraordinària: Queda a criteri del o de la docent considerar l'existència d'avaluació contínua en aquesta convocatòria.
Evaluación final extraordinaria: Queda a criterio del o la docente considerar la existencia de evaluación continua en esta convocatoria

Esta 2ª convocatoria se evaluará según lo establecido por el/la docente en el apartado *Sistema de recuperación* incluido en la *Aplicación de la guía docente.*

Reclamació de qualificacions
Reclamación de calificaciones

El alumnado, o sus representantes legales si es menor de edad, podrán, en primer lugar, solicitar al profesorado cuantas aclaraciones y revisiones estime oportunas ante las decisiones de evaluación adoptadas por el profesorado de los diferentes módulos profesionales.

En caso de disconformidad ante las mismas, podrá presentar una reclamación que deberá realizar por escrito y dirigida a la dirección del centro, que será el órgano encargado de resolverla. La presentación de la reclamación se realizará en la forma y en el plazo que se indique en los calendarios de evaluación de cada convocatoria final.

En el plazo máximo de dos días hábiles desde la recepción de la reclamación se constituirá el órgano instructor de la misma, que actuará de manera colegiada para su estudio y la elaboración del informe relativo a los hechos, actuaciones, valoración de la correcta aplicación de los criterios de evaluación y de la adecuación de la prueba, rectificación o ratificación de las decisiones de evaluación adoptadas, y propuesta de medidas correctoras si así procede. A tal fin, la dirección del centro convocará a sus miembros de acuerdo con la siguiente composición del órgano:

La jefatura de estudios del centro.
El tutor o tutora del alumnado que reclama.
La jefatura del departamento didáctico del módulo profesional objeto de reclamación.
Dos profesores o profesoras, designados por la dirección del centro, preferentemente con atribución docente en el módulo profesional objeto de la reclamación.

El órgano instructor dispondrá de dos días hábiles, a partir del día en que hubiese sido convocado por la dirección del centro para el estudio de la reclamación, para elaborar el informe y elevarlo a la dirección del centro.

La dirección del centro dispondrá de dos días hábiles para dictar resolución expresa y notificarla a las personas interesadas, desde la recepción del informe emitido por el órgano instructor de la reclamación o transcurrido el plazo para su emisión. Si como consecuencia de la resolución se debiese modificar la decisión de evaluación respecto al alumno o alumna, el titular de la secretaría del centro, o quien tenga atribuidas sus funciones, procederá a la rectificación del acta de evaluación, haciéndolo constar mediante la oportuna diligencia; asimismo, se rectificarán los documentos oficiales de evaluación del alumnado y

se incorporará una copia de la resolución a su expediente académico.

7_ Bibliografia
7_ Bibliografía

Evans, V., Dooley, J. y Rogers, H. (2013). Art & Design. Ed. Express Publishing. ISBN 978-1-4715-3934-3

Latham-Koenig, C., Oxenden, C., Lambert, J. (2023). Oxford University Press, New English File, B1, Fourth Edition

Materiales varios extraídos de diferentes fuentes para proporcionar el vocabulario básico de la especialidad

8_ Control de modificacions
8_ Control de modificaciones

Revisión	Modificación	Fecha
0	Generación del documento según la plantilla *Programación didáctica* establecida en el procedimiento *PROGRAMAS FORMATIVOS. Control, revisión y actualización de los programas formativos* del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.	17/07/2025

Elaborado, revisado y aprobado en la Familia Profesional de DISEÑO DE INTERIORES